

- 4 JUN 2018

DECLARACIÓN N° -CM-18 - 872 - 18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO LA 1° JORNADA PATAGÓNICA DE SEXUALIDADES

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

FUNDAMENTOS

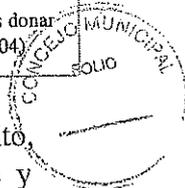
El 28 y 29 de setiembre se realizará en nuestra ciudad la "1° Jornada Patagónica de sexualidades, organizada por docentes y equipo técnico de las Escuelas Especiales de nuestra localidad, cuyo objetivo es propiciar un espacio en el que diferentes especialistas en la temática "sexualidades" puedan compartir sus saberes y debatir sobre los siguientes ejes, para generar líneas de acción concretas entre Educación-Salud-Justicia.

- Sexualidad y diversidad funcional
- Vida independiente
- Diversidad (dignidad y libertad en la diversidad)
- Asistencia sexual
- Derechos
- Educación Sexual Integral ESI Ley 26150
- Modelo de atención interdisciplinaria de la salud transgénero
- Descubrir nuevas perspectivas en sexualidad

El encuentro propone comprender a la sexualidad como el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. En resumen la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos y no existe una sola sexualidad, sino tantas sexualidades como seres y cuerpos existen.

En este sentido, la educación cumple un rol fundamental, sobre todo para deconstruir ideas preconcebidas no solo desde el sentido común, sino también desde la academia. Por ejemplo, hablar de la sexualidad de las personas o parejas con diversidad funcional, no solamente no ha sido una propuesta escasamente llevada a la práctica, sino fundamentalmente un campo poco abordado desde la sexología y sus conceptos.

Por ello, es necesario abordar el tema en su totalidad, no olvidando que las diversidades son múltiples, con distintos matices y que la propia diversidad nos enriquece. Es importante que dese la educación se acompañe a quienes están desarrollando su propia sexualidad e identidad de género, garantizando el acceso a la información necesaria que les permita sentirse incluidos y manifestarse en libertad.

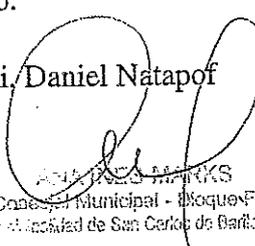


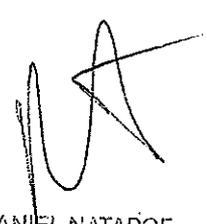
"Permanentemente estaremos educando sexualmente, aún cuando no sea nuestro propósito a través de actitudes, conductas, prohibiciones y silencios, etc." (Lic. Villa Abrille y Profesora Peirano, modulo 5, pag. 5)¹

La Jornada está destinada a profesionales, técnicos, docentes y estudiantes del ámbito de la Salud, Educación, Desarrollo Social y Comunitario y a todas aquellas instituciones o personas interesadas en la temática. Además, contará con la presencia de la docente, profesora de educación especial y especialista en sexualidad y diversidad funcional, Silvina Peirano; el médico psiquiatra, especialista en sexología y medicina sexual y atención de personas transgénero, Adrián Helien y el abogado secretario de la Defensoría General de la Nación, Carlos Alberto Bado.

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chioconni, Daniel Natapof


RAMÓN CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA MARES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo la 1º Jornada Patagónica de Sexualidades que se realizará en nuestra ciudad los días 28 y 29 de setiembre.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

1 Bibliografía: Orientador/a en sexualidad y diversidad funcional, Módulos 1 y 5. Lic. María Elena Villa Abrille y Profesora Silvina Peirano